



## MEMORIA ECONÓMICA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

#### 1. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el **servicio de gestión y tratamiento selectivo de los residuos y de retirada y destrucción de documentación confidencial** generados en el edificio sede del Ministerio de Igualdad, ubicado en la calle Alcalá nº 37, de Madrid.

El funcionamiento de la sede del Ministerio de Igualdad de la calle Alcalá nº 37, produce la generación de una serie de residuos de tipos diversos que requieren su adecuada gestión y tratamiento selectivo.

A efectos de lo previsto por el apartado cuarto de la disposición adicional 3ª del RD 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el RD 465/2020, de 17 de marzo, el presente contrato tiene el carácter de indispensable para la protección del interés general al incidir directamente la gestión y tratamiento selectivo de residuos en la limpieza, higiene y salud de las personas.

#### 2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ART. 100 Y 101 DE LA LCSP:

Para la determinación del presupuesto de licitación del contrato se redacta la presente Memoria Económica.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CONFORME AL ART. 100 LCSP	
<b>A. GASTOS DE PERSONAL</b>	11.559,91
Gastos directos (salarios y cotizaciones sociales con cargo a la empresa y otros)	3.814,28
Gastos indirectos (gastos de administración, dirección y servicios generales; tasas y autorizaciones)	7.745,63
<b>B. GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA</b> (Amortizaciones vehículos, contenedores, papeleras, destrucción documentación...)	2.500,00
<b>C. 6% BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	843,59
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (A+B+C)</b>	14.903,50 €
<b>IVA 10%</b>	1.490,35 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</b>	16.393,85 €

Se ha tomado como base para el cálculo del Presupuesto Base de licitación el contrato vigente por el que se presta el servicio de gestión y tratamiento de residuos, el cual finaliza el 2 de agosto de 2024, al



que se le han añadido las prestaciones relativas a la retirada y destrucción de documentación confidencial, que en la actualidad se está prestando de manera independiente. El PPT que rige la actual licitación no presenta alteraciones sustanciales respecto del contrato actual, aunque sí introduce leves modificaciones con respecto al anterior. Estas modificaciones son, principalmente, las referidas a la retirada y destrucción de documentación confidencial y los nuevos contenedores para los offices. Por tanto, de manera que, se pueda asegurar la viabilidad empresarial y el pago de los salarios de los trabajadores, el presupuesto base de licitación sin IVA se ha determinado en 14.903,50 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS). El IVA, al tipo del 10% aplicable a este tipo de servicios a la cantidad anterior, es de 1.490,35 € (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), por todo ello resulta un precio base de licitación IVA incluido de 16.393,85 € (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Dado que se trata de un contrato de servicios en el que el coste principal del precio del contrato no está constituido por el coste de los salarios de las personas empleadas en su ejecución, no es exigible la justificación del presupuesto con desagregación por género y categoría de los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

El coste del precio del contrato se compone, fundamentalmente, de los siguientes términos:

- Gastos de personal: se estima que, dada la frecuencia de las retiradas de los residuos establecida en el PPT, el coste de personal es del 25,59% del presupuesto base de licitación sin IVA.
- Gastos indirectos: comprende los gastos de administración y dirección, así como todos aquellos derivados de la prestación del servicio como tasas de vertederos, autorizaciones reglamentarias, etc., que suponen un 51,97 % del presupuesto base de licitación sin IVA.
- Gastos generales de estructura: en los que se incluyen las amortizaciones de los vehículos empleados para la prestación del servicio, de los contenedores aportados, señalización, destrucción de papel confidencial, nuevos contenedores para los offices, etc., que suponen un 16,77 % del presupuesto base de licitación sin IVA.
- Beneficio Industrial, que se establece en el 6%.
- IVA: 10%

El Valor estimado del contrato, contando con que se han establecido dos prórrogas anuales, se establece en CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (44.710,50 €).

La celebración del contrato se condiciona a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

### **3. CODIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

La codificación del objeto del contrato, de acuerdo a la Nomenclatura Común de Contratos Públicos es la siguiente:

- CPV 90500000-2: Servicios relacionados con desperdicios y residuos.
- CPV 92512100-4: Servicios de destrucción de archivos.



- CPV 90520000-8: Servicios de residuos radiactivos, tóxicos, médicos y peligrosos.
- CPV 90513000-6: Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.
- CPV 90512000-9: Servicios de transporte de desperdicios.
- CPV 90511400-6: Servicios de recogida de papel.
- CPV 90511000-2: Servicios de recogida de desperdicios.

#### **4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES**

A la vista de la fecha prevista para el inicio del contrato, 3 DE AGOSTO DE 2024, la distribución de anualidades prevista es la siguiente:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE (Con IVA)</b>
2024	30.01.232M.227.99	5.401,63 €
2025	30.01.232M.227.99	10.992,22 €

*(firmado electrónicamente)*

El Coordinador General de la S.G. de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y AA.GG  
Juan Carlos Gutiérrez García